



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°269.-

DALCAHUE, 12 de marzo del 2024.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°294. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Cristian Bahamonde Barria Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S. , y Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S. y Don Fabian González Barria A Contrata grado 18° de la E.M.S.:Don Cristian Bahamonde, DALCAHUE, realiza traslado de maquinaria al Club Deportivo Mocopulli más tarde traslado desde pozo Puchauran a Tehuaco Chaquihual. El 12/03/2024 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión tolva KRHR-27. Don Franco Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajo de limpieza de terreno (espinillo) solicitado por el alcalde por conmemoración del bicentenario batalla Mocopulli. El 12/03/2024 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión tolva KRHR-27. Don Ramón Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajos remover y cargar camión en pozo Puchauran. El 12/03/2024 (VIATICO), dicho cometido se hará en KKHX-92. Don Marcelo Erices, realiza trabajos de entrega de agua sector Calen Teguel Bajo. El 12/03/2024 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión aljibe LFXG-26. Don Luis Oyarzo, DALCAHUE, perfilado de camino sector Tehuaco Chaquihual. El 12/03/2024 (VIATICO), dicho cometido se hará en motoniveladora FTFP-58. Don Fabian González, DALCAHUE, desbroce de camino en ex línea férrea hasta acceso Club Deportivo Mocopulli. El 12/03/2024 (VIATICO), dicho cometido se hará en tractor FVCY-69.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper
- EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc